

SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL 3/2016.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA GENERAL DE LA “EMPRESA PÚBLICA DE AGUAS DEL AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS”, EL DÍA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

Asistentes:

Sr Presidente:

D. Manuel Domínguez González

Sres/as. Concejales/as:

D. Domingo García Ruiz
D. Francisco José González Morales
Don Jonás Hernández Hernández
D. Adolfo González Pérez Siverio
D.^a María Noelia González Daza
D. José Benito Dévora Hernández
D.^a María Sandra Pérez Martín
D.^a Isabel Elena Socorro González
D. Juan Carlos Yanes Abrante
Don José Alexis Hernández Dorta
Doña Olga Jorge Díaz
Doña Laura María Lima García
Don Moisés Darío Pérez Farrais
Doña Carolina De Los Angeles Toste Hernández
Don Miguel Agustín García Rodríguez
Doña Elena García Hernández
Don José David Donate Cruz
Doña Carmen Elisa Llanos León
Doña Melania María González Torres
D. Jonás Hernández Hernández.
Don José Enrique García García

Sr. Secretaria:

D.^a. Raquel Oliva Quintero

Sr. Interventor Acctal:

Don Francisco Rodríguez Pérez

En la Histórica Villa de Los Realejos, Provincia de Santa Cruz de Tenerife, siendo las ocho horas, cuarenta y cinco minutos del día veintidós de noviembre de 2016, se reúne, en la Sala de Plenos de estas Casas Consistoriales, la Junta General de la Empresa Pública de Aguas del Ayuntamiento de Los Realejos S.L. bajo la Presidencia de D. Manuel Domínguez González, Presidente de la entidad, concurriendo los vocales relacionados al margen, todos ellos asistidos por la Secretaria, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria previamente convocada con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO.- APROBACIÓN DE LOS ESTADOS DE PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ENTIDAD, EJERCICIO 2017.

Habiendo sido conformados los estados de previsión de ingresos y gastos de la Empresa Pública de Aguas del Ayuntamiento de Los Realejos, por acuerdo del Consejo de Administración de la entidad, en la sesión extraordinaria celebrada el día 16 de septiembre 2016, es por lo que la Junta General de la empresa, con los votos a favor del Sr. Presidente y de los vocales D. Francisco José González Morales, Don Jonás Hernández Hernández, D. Adolfo González Pérez Siverio, D.ª María Noelia González Daza, D. José Benito Dévora Hernández, D.ª María Sandra Pérez Martín, D.ª Isabel Elena Socorro González, D. Juan Carlos Yanes Abrante, Don José Alexis Hernández Dorta, Doña Olga Jorge Díaz, Doña Laura María Lima García, Don Moisés Darío Pérez Farras, Doña Carolina De Los Angeles Toste Hernández, y las abstenciones de Don Miguel Agustín García Rodríguez, Doña Elena García Hernández, Don José David Donate Cruz, Doña Carmen Elisa Llanos León, de Don José Enrique García García, Doña Melania María González Torres y D. Jonás Hernández Hernández, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar los estados de previsión de ingresos y gastos de la Empresa Pública de Aguas del Ayuntamiento de Los Realejos, cuyo tenor literal es el que sigue:

"Propuesta que formula la Presidencia al Consejo de Administración de la **“Empresa Pública de Aguas del Ayuntamiento de Los Realejos, Sociedad Limitada”**, titularidad del Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Los Realejos (Tenerife), para cumplimiento de la prescripción contenida en el artículo 168.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se prueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, reproducida en el artículo 15 de los Estatutos sociales:

“Las sociedades mercantiles, incluso de aquellas en cuyo capital sea mayoritaria la participación de la Entidad Local, remitirán a ésta, antes del 15 de septiembre de cada año, sus previsiones de ingresos y gastos, así como los programas anuales de actuación, inversión y financiación para el ejercicio siguiente”

A. ESTADOS DE PREVISIÓN EJERCICIO 2017.

1 CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS:

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS				
	Información referida al periodo:	Inicial 2016	Ejecución 2016 (1)	Previsión 2017
700, 701, 702, 703, 704, 705, (706), (708), (709)	1. Importe neto de la cifra de negocios.	2.710.867,64	1.189.417,16	2.660.867,64
	1.1. Por venta de agua	2.710.867,64	1.189.417,16	2.660.867,64
	1.2. Por otros servicios	0,00	0,00	0,00
71, 7930, (6930)	2. Variación de existencias de productos term. y en curso	0,00	0,00	0,00
73	3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.	0,00	0,00	0,00
	4. Aprovisionamientos.	0,00	-750.935,97	0,00
(600), 6060, 6080, 6090, 610	a) Consumo de mercaderías.	0,00	-750.935,97	0,00
(601), (602), 6061, 6062, 6081, 6082, 6091, 6092, 611, 612	b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles.	0,00	0,00	0,00
-607	c) Trabajos realizados por otras empresas.	0,00	0,00	0,00
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos.	0,00	0,00	0,00
	5. Otros ingresos de explotación.	0,00	0,00	0,00

75	a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.	0,00	0,00	0,00
740, 747	b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio.	0,00	0,00	0,00
	6. Gastos de personal.	-603.987,71	-321.087,50	-609.409,90
(640) (641) (6450)	a) Sueldos, salarios y asimilados.	-471.467,64	-237.471,37	-460.180,42
(642), (643), (649)	b) Cargas sociales.	-132.520,07	-83.616,13	-149.229,48
(644), (6457), 7950, 7957	c) Provisiones.	0,00	0,00	0,00
	7. Otros gastos de explotación.	-2.098.909,93	-110.656,30	-2.043.487,74
(625) (620), (621), (622), (623), (624), (626), (627), (628), (629)	a) Servicios exteriores.	-2.084.409,93	-110.322,80	-2.032.681,67
(631), (634), 636, 639	b) Tributos.	0,00	-333,50	0,00
(650), (694), (695), 794, 7954	c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales.	0,00	0,00	0,00
(651), (659)	d) Otros gastos de gestión corriente.	-14.500,00	0,00	-10.806,07
	8. Amortización de inmovilizado.	0,00	0,00	0,00
-680	a) Amortización del inmovilizado intangible	0,00	0,00	0,00
-681	b) Amortización del inmovilizado material	0,00	0,00	0,00
-682	c) Amortización de las inversiones inmobiliarias	0,00	0,00	0,00
746	9. Imputación de subv. de inmovilizado no financiero y otras.	0,00	0,00	0,00
7951, 7952, 7955, 7956	10. Excesos de provisiones.	0,00	0,00	0,00
	11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.	0,00	0,00	0,00
	a) Deterioros y pérdidas.	0,00	0,00	0,00
(690), 790	Del inmovilizado intangible	0,00	0,00	0,00
(691), 791	Del inmovilizado material	0,00	0,00	0,00
(692), 792	De las inversiones financieras	0,00	0,00	0,00
	b) Resultados por enajenaciones y otras..	0,00	0,00	0,00
(670), 770	Del inmovilizado intangible	0,00	0,00	0,00
(671), 771	Del inmovilizado material	0,00	0,00	0,00
(672), 772	De las inversiones financieras	0,00	0,00	0,00
	12.Otros resultados	0,00	-1.890,00	0,00
-678	Gastos excepcionales	0,00	-1.890,00	0,00
778	Ingresos excepcionales	0,00	0,00	0,00
	A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)	7.970,00	4.847,39	7.970,00
	12. Ingresos financieros.	0,00	34,18	0,00
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio.	0,00	0,00	0,00
761, 762, 767, 769	b) De valores negociables y otros instrumentos financieros.	0,00	34,18	0,00
	13. Gastos financieros.	-7.970,00	-4.881,57	-7.970,00
(6610), (6611), (6615), (6616), (6620), (6621), (6640), (6641), (6650), (6651), (6654), (6655)	a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas.	0,00	0,00	0,00
(6612), (6613), (6617), (6618), (6622), (6623), (6624), (6642), (6643), (6652), (6653), (6656), (6657), (669)	b) Por deudas con terceros.	-7.970,00	-4.881,57	-7.970,00
-660	c) Por actualización de provisiones.	0,00	0,00	0,00
(663), 763	14. Variación de valor razonable en instrumentos financiero.	0,00	0,00	0,00
(668), 768	15. Diferencias de cambio.	0,00	0,00	0,00
(666), (667), (673), (675), (696), (697), (698), (699)	16. Deterioro y resultado por enajen. de instrumentos financieros.	0,00	0,00	0,00
766, 773, 775, 796, 797, 798, 799				
	B) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16).	-7.970,00	-4.847,39	-7.970,00
	C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)	0,00	0,00	0,00
(6300), 6301, (633), 638	17. Impuestos sobre beneficios.	0,00	0,00	0,00
	D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+17)	0,00	0,00	0,00

(*) Su signo puede ser positivo o negativo

(1) Estado de ejecución a fecha de estado 31/07/2016

El artículo 2.1.d del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales, establece que se consideran integrantes del Inventario de Entes del Sector Público Local, entre otros, las Sociedades Mercantiles cuyo capital social sea mayoritario de la Corporación Local, por tanto resulta aplicable el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria a las Sociedades Mercantiles municipales del Ayuntamiento de Los Realejos.

El artículo 4.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Estabilidad Presupuestaria, "*Las restantes entidades públicas empresariales, sociedades mercantiles y demás entes de derecho público dependientes de las entidades locales (...) aprobarán sus respectivas cuentas de pérdidas y ganancias en situación de equilibrio financiero, de acuerdo con los criterios del plan de contabilidad que les sea de aplicación*".

En la observancia del cumplimiento del escenario de la estabilidad, como criterio inspirador de la capacidad o necesidad de endeudamiento de las Sociedades Mercantiles municipales, atenderemos a analizar la **Cuenta de Pérdidas y Ganancias provisional** contenida en el Programas Anuales de actuación, inversión y financiación.

Atendiendo a dichos datos se desprende que la **Empresa Pública de Aguas del Ayuntamiento de Los Realejos, S.L.** presenta en sus estados de previsión una **posición de equilibrio financiero** deducido de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias – Previsión 2017, **al no estimarse pérdidas en el resultado del ejercicio, por lo que se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria** de acuerdo con el artículo 4.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Estabilidad Presupuestaria

2.- PRESUPUESTO DE CAPITAL:

ESTADO DE DOTACIONES	IMPORTE	ESTADO DE RECURSOS	IMPORTE
1. INMOVILIZADO MATERIAL:	0,00	1. SUBVENCIONES DE CAPITAL	0,00
Terrenos	0,00	De la Entidad Local	0,00
Edificios y otras construcciones	0,00	De Organismos Autónomos	0,00
Maquinaria, instalaciones y utillaje	50.000,00	Otras subvenciones	0,00
Elementos de transporte	0,00		0,00
Mobiliario y enseres	0,00	2. APORTACIONES DE CAPITAL	0,00
Equipos para información	0,00	De la Entidad Local	0,00
Repuestos para inmovilizado	0,00	De Organismos Autónomos	0,00
Otro inmovilizado material	0,00	De accionistas privados	0,00
Instalaciones complejas especializadas	0,00		0,00
TOTAL DOTACIONES	50.000,00	TOTAL RECURSOS	0,00

3.- PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN:

3.1 Inversiones reales y financieras durante el ejercicio:

Una vez conseguido el objetivo de la empresa en cuanto al rendimiento de la red de abasto, en el que se estimaba aproximarse a un rendimiento del 75% para el ejercicio 2016, se pretende estabilizar dicho rendimiento, no bajando del 25% de mermas para el año 2017.

En el próximo ejercicio el objetivo principal es dar continuidad a los trabajos realizados durante el pasado ejercicio en pro de mantener y en su caso, mejorar el rendimiento de la red de abasto. Han sido importantes los resultados obtenidos en los últimos ejercicios, tras las actuaciones llevadas a cabo por AQUARE durante el pasado año, dando un salto cuantitativo en el rendimiento de la red de abasto (aproximándonos al 75 %).

Una vez se obtenga la estabilización de los rendimientos obtenidos y continuando con la máxima reducción posible de las mermas de agua, se obtendrán mejores resultados, lo que permitirá reinvertir los mismos en la empresa con el fin de evitar que los resultados minoren, pues la red de abastecimiento requiere un plan continuo de inversión en la misma, modernizándola y sustituyendo los tramos de red deficitarios. Para ello durante el 2017 se plantea dar continuidad al Plan estratégico iniciado en los ejercicios anteriores, con el que se están consiguiendo los primeros resultados y entre lo que podemos destacar:

- la mayor sectorización de la red, controlando más al detalle el servicio de abastecimiento.
- Búsqueda de fugas permanente, con una frecuencia semanal del servicio.
- Instalación de reductoras de presión en las zonas de mayor índice de roturas.
- Sustitución de las cámaras de rotura por sistemas de control de presiones y caudales.

También se pretende continuar con la sustitución de contadores de acometidas domiciliarias, renovando los equipos de medida con su vida útil vencida, conseguiremos mejorar en la lectura de contadores, y con ello mejorar los rendimientos del sistema.

Para el año 2017 se pretende continuar con la sistemática empleada hasta la fecha para que en los proyectos de obras a ejecutar en vías públicas por parte del Ayuntamiento de Los Realejos, sean incluidas las partidas necesarias para la reposición de redes de abastecimiento que lo requieran.

Como novedad este año, estimamos destinar una partida presupuestaria para inversión en obras de mejora en la red de Abasto. Se tendrá una relación de obras necesarias, ordenándolas por prioridad según la urgencia de las mismas en cuanto a pérdidas reales y se tendrá un plan continuo de actuaciones para llevar a cabo durante el año siempre que el día a día de la empresa lo permita.

En lo que respecta a la red de saneamiento, se plantea continuar con la conexión a la red de cuantas viviendas puedan engancharse y aprovechar todas las obras de urbanización que se ejecuten para ampliar las redes donde se requiriera.

Al mismo tiempo, se deberá mantener en buen estado de funcionamiento la red actual para el tratamiento de las aguas residuales en la Planta Comarcal del Valle de La Orotava. El pasado ejercicio se consiguió la conexión por parte del Consejo Insular de Aguas de Tenerife de la Estación de bombeo de la Romántica II, consiguiendo eliminar en su totalidad el funcionamiento del emisario submarino allí existente. Se tiene por tanto una mayor aportación por parte del municipio de Los Realejos a la Estación depuradora y con ello una importante mejora medioambiental al eliminar totalmente los vertidos al mar.

Por otra parte, es intención de la empresa para el año 2017, renovar el parque móvil de la misma en alguna unidad, debido que el gasto de reparación de algunos vehículos está creciendo considerablemente.

Actualmente, dada la escasa previsión de crecimiento urbanístico, se estima que no es necesaria ninguna nueva obra de almacenamiento de agua potable. Para cualquier necesidad futura de ampliación del volumen de reserva de agua para el suministro de toda la población, siempre en coordinación con la Gerencia de Urbanismo, se plantearán nuevos depósitos estratégicos que se desarrollen en cada una de las actuaciones urbanísticas que se ejecutaran.

3.2 Relación de objetivos a alcanzar y rentas a generar:

- Objetivos estratégicos: prestación de los servicios obligatorios en el municipio encomendados a la Empresa Pública de Aguas en el municipio dentro de la competencia local:
 - a)** Abastecimiento domiciliario de agua potable.
 - b)** Alcantarillado.

c) El cumplimiento de la legislación vigente y directrices de Salud Pública del Gobierno de Canarias en cuanto al control de la calidad del agua de consumo humano.

- Objetivos específicos para el ejercicio:

- En primer lugar, el CONTROL DEL GASTO. Conseguido ya en la compra del agua por reducción de mermas, se debe continuar con la contención del resto de gastos, optimizando los recursos de la empresa.
- Sustitución de redes deficitarias, es decir, las que por su edad y desgaste estén generando mayor número de roturas y fugas en red.
- Continuar con el plan plurianual iniciado en el ejercicio 2015, en el que se ha contratado un servicio permanente de búsqueda de fugas y un análisis en continuo de la red que tan buen resultado ha conseguido.
- Se continuará instalando válvulas reductoras en el sistema, siempre dando prioridad a las zonas con más problemas y eliminando así riesgos de rotura.
- Coordinar con la Administración Local para aprovechar cualquier obra, bien sea de promoción pública o privada, para reponer las redes de abastecimiento que lo requieran.
- Fomentar el ahorro del agua.
- Avanzar en la instalación de la Red de Alcantarillado.
- Continuar suministrando agua para el consumo humano de la mejor calidad posible, siempre controlada sanitariamente según lo especificado en la legislación vigente.

- Rentas a alcanzar: Los ingresos serán competencia del Ayuntamiento, al igual que su recaudación y gestión.

A pesar de ello, se colaborará con el Consorcio de Tributos en la reducción del número de impagos en el padrón de contadores, haciendo una búsqueda y actualización de titulares de contadores de agua no localizados.

Se pretende solicitar al Ayuntamiento de Los Realejos un estudio y análisis de la tasa de saneamiento, para equiparar en lo posible a los costes reales de prestación del servicio.

Se debe insistir en que la mista es insuficiente, pues no cubre el gasto de Aquare tanto por el coste de tratamiento en la Planta depuradora (Consejo Insular de Aguas de Tenerife) como por el coste del mantenimiento del servicio, que conlleva operaciones constantes de limpieza de redes y por el incremento continuo del coste energético de los bombeos existentes en la red.

En el aspecto económico, y concretamente el gasto de personal, el estado que se prevé en el servicio de aguas presenta para el ejercicio 2017 un incremento del 1% con respecto al ejercicio 2016.

Sin embargo no se contempla para el ejercicio 2017 la creación de ninguna plaza nueva. Dada la situación actual y las directrices marcadas para las entidades públicas, se estima que con las mejoras realizadas en el sistema de control la plantilla de personal actual pueda mantener el Servicio en buenas condiciones como hasta la fecha.

El resumen de los gastos de personal y los gastos corrientes por servicio imputados a cada servicio de acuerdo a criterios tomados, se presenta en el siguiente detalle:

GASTOS DEL SERVICIO	IMPORTE
GASTOS PERSONAL	
ABASTECIMIENTO DE AGUA (FONTANEROS)	382.669,76
GERENCIA	30.730,56
ADMINISTRACIÓN	27.175,35
PERSONAL EVENTUAL	19.604,75
S. SOCIALES	149.229,48
TOTAL G. PERSONAL	609.409,90
GASTOS CORRIENTES:	
PROFESIONALES INDEP.	22.030,00
REPARACIÓN	10.000,00
CONSEJO INSULAR DE AGUA	210.000,00
SUMINISTROS QUIMICOS	11.000,00
TELEFONICA MOVILES	2.300,00
SEGUROS DE VEHÍCULOS	2.500,00
SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL	2.788,67
MATERIAL DE OFICINA	2.000,00
AQUALIA INFORMES	25.000,00
COMBUSTIBLES	9.900,00
MATERIAL FERRETERIA	80.000,00
SUMINISTROS DE AGUA	1.550.000,00
MANTENIMIENTO DE REDES	102.000,00
OTROS GASTOS	10.806,07
INTERESES BANCARIOS	7.970,00
SEGURO CONSEJEROS	1.063,00
SEGUROS DE VIDA	2.100,00
TOTAL G. CORRIENTES (B)	2.051.457,74
TOTAL(A+B)	2.660.867,64
SUMINISTROS INVERSIONES	50.000,00
TOTAL G. INVERSIÓN	50.000,00
TOTAL COSTE DEL SERVICIO	2.710.867,64

Plantilla de Personal: (Se excluyen otros complementos retributivos)

PERSONAL	CATEGORÍAS	GRUPOS	Nº TOTAL	VACANTES	RETRIB.	TOTAL
Dirección:						
1. Gerente			1	1	30.730,56	30.730,56
Personal administrativo:						
1. Administrativo			1	--	21.262,21	21.262,21
Grupo V. Personal de Oficinos:						
1. Encargado		V	1	--	21.274,24	21.274,24
2. Oficial de primera (Fontanería)		V	1	--	20.023,81	20.023,81
3. Oficial de Segunda (Lectores)		VI	4	--	19.604,75	78.419,00
4. Oficiales de Segunda (Fontaneros)		VI	7	--	19.604,75	137.233,25
5. Peón		VII	1	1	18.961,16	18.961,16
Subservicio de obras e infraestructuras de abastecimiento:						

3. Oficial de Segunda (Albañil)	VI	1	--	19.604,75	19.604,75
5. Peón	VII	1	1	18.961,16	18.961,16
TOTAL PUESTOS...		18			366.777,44

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo al Ayuntamiento de Los Realejos, con el fin de que lo incluya en el presupuesto general consolidado del mismo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se retira la Secretaria con objeto de redactar el acta de la sesión, que posteriormente es aprobada por todos los miembros presentes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 99 del Reglamento del Registro Mercantil, y acto seguido, de orden de la Presidencia en funciones se da por terminada la sesión, siendo las ocho horas, cuarenta y nueve minutos, de todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE